



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2025-085

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 17 de julio de 2025, en orden a aprobar la modificación orgánica del Programa de Especialidad Médica en Psiquiatría Adultos, dependiente de la Facultad de Medicina, que cambia su nombre a Especialidad Médica en Psiquiatría Adulto; aprobado mediante Decreto U. de C. N°82-650 de 18 de octubre de 1982 y modificado por Decreto U. de C. N°2008-140 de 30 de diciembre de 2008, que lo rige actualmente; que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación orgánica del Programa de Especialidad Médica en Psiquiatría Adultos, dependiente de la Facultad de Medicina, que cambia su nombre a Especialidad Médica en Psiquiatría Adulto; que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la Facultad de Medicina; en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

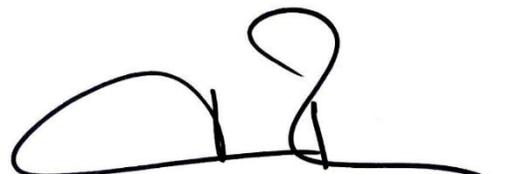
Transcribese electrónicamente a las Vicerectoras y Vicerrector; a la Decana de la Facultad de Medicina; al Director de Postgrado; al Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico; al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 28 de julio de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL